

## **5. Actuaciones y/o proyectos necesarios para alcanzar objetivos. Descripción de los mismos.**

### **5.1.Desarrollo del compromiso social por los agentes sociales y de la Responsabilidad Social Empresarial, encauzándola a través de la negociación colectiva.**

#### ***Objetivo A: desarrollo del compromiso social.***

El compromiso social de los empresarios pasaría por 4 actuaciones:

#### ***A) Utilización racional y razonable de la contratación temporal, fomentando el empleo estable.***

Se conoce que en la época que vivimos, de crisis o de oportunidad, según se mire, es algo complicado. El miedo causado por la incertidumbre económica impide arriesgar “celebrando contratos indefinidos” que tienen un coste adicional en caso de extinción de la relación laboral. De hecho, la media de los contratos indefinidos en el 2009 no llega al 10% de los suscritos.

La mayoría de los contratos suscritos lo son a tiempo completo, debería de barajarse la posibilidad de utilizar la contratación a tiempo parcial para mantener puestos de trabajo e incluso para organizar los recursos humanos poniendo más personal al servicio de la empresa.

Se supone que ello se mantendrá así siempre que o bien el legislador no rebaje los costes del despido (ya lo ha hecho anteriormente, con la limitación de los salarios de tramitación) o bien no acelere y desburocratice los trámites que regulan los despidos por causas económicas.

El empresario podría utilizar adecuadamente las modalidades contractuales, que como se conoce en nuestro ordenamiento son causales. En la actualidad se abusa de los contratos de obra o servicio determinado y de los contratos eventuales. Quizá podría utilizarse más adecuadamente el contrato a tiempo parcial y el contrato para el fomento de la contratación indefinida para los grupos que para el mismo se encuentra previstos por la norma.

#### ***B) Aplicación de las políticas para la igualdad de trato y de la conciliación de la vida laboral y familiar.***

Desde la importante modificación que en esta materia se produjo por la Ley 3/2007 Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, se ha facilitado enormemente la conciliación familiar que, curiosamente, sigue realizando de forma casi exclusiva las mujeres. No obstante, hay ciertas reticencias en la contratación femenina aún por causa de la maternidad. También se observan flecos respecto de las posibilidades de ascenso del colectivo femenino y de las distintas categorías asignadas a las mujeres para reducir los costes salariales.

Desde luego, no es fácil establecer Planes de Igualdad o realizar diagnósticos que determinen si realmente hay o puede haber discriminación por razón de sexo en un tejido empresarial compuesto en su enorme mayoría por empresas de dimensiones reducidas. Los Planes de Igualdad, como se recuerda, son obligatorios para empresas de más de 250 trabajadores o para empresas de menos trabajadores en las que así se establezca en su convenio sectorial.

Pero en realidad el problema que nos encontramos es con la promoción de la igualdad en las microempresas (menos de 10 trabajadores) donde lo que podría hacerse sería planes de concienciación y cultura de la igualdad. Para las pequeñas empresas (de hasta 50 trabajadores) y medianas empresas (de hasta 250 trabajadores)<sup>1</sup> podría establecerse o promocionarse la creación de Planes de Igualdad, la Ley Andaluza de la Igualdad 12/2007, de 26 de noviembre, establece en su art. 27 que la Administración andaluza “fomentará y prestará apoyo y asesoramiento para la elaboración de los planes de igualdad en las empresas privadas que no estén obligadas por la Ley Orgánica 3/2007”. Nada impide que la Administración Local establezca convenios con la Junta de Andalucía para canalizar dichas ayudas hacia empresas locales.

De otro lado, los pliegos de condiciones de los contratos públicos de las Administraciones Locales pueden establecer y valorar el compromiso con la igualdad de las empresas que concurran a un contrato público, ello sería una cuestión importante a tener en cuenta.

*C) Ante las situaciones económicas complicadas, utilizar la reorganización y la flexibilidad horaria y los expedientes reguladores temporales de empleo con suspensión o reducción de la jornada ante que las extinciones de los contratos de trabajo.*

Utilizando por supuesto en verdaderas condiciones económicas adversas y no sólo con respecto a expectativas de ganancias no cumplidas. Aquí también los empleados y la Administración tienen su parte de corresponsabilidad.

*D) Cumplimiento material, y no sólo formal, de las medidas de prevención de riesgos laborales con el objeto de reducir la siniestralidad laboral a su mínima expresión.*

Se trata de dar un paso más en la implicación ante la siniestralidad laboral. La puesta a disposición de los medios de protección individual y la formación preventiva específica se lleva a cabo en muchos casos mediante un simple documento en el que firma por el trabajador haber recibido tales medios. Han de abandonarse, pues, costumbres arraigadas de entregar medidas de prevención y formación específica en esta materia, previa firma de haberse recibido, sin más preocupación de si los medios posteriormente son utilizados correctamente o de si realmente la formación ha sido suficiente para conseguir los objetivos de conocer la realidad de las posibilidades de tener un accidente o contraer una enfermedad a causa del trabajo que se está ejecutando por cuenta ajena.

Habría de aplicarse además de ello un control por parte del empresario y de los representantes de los trabajadores del uso correcto de los medios puestos a disposición para la cobertura de riesgos profesionales, incluso usando el poder de disciplinario que tiene el empresario frente a conductas de incumplimiento por parte del trabajador.

También sería necesaria una formación específica en la que se pudiera llegar a comprobar que el trabajador tiene conocimiento real de los riesgos que conlleva el trabajo que realiza.

### ***Objetivo B: avance de la Responsabilidad Social Empresarial.***

Respecto de esta materia se proponen tres actuaciones:

---

<sup>1</sup> Tamaño según lo establecido por la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

*A) Dar cuerpo a políticas de promoción e incentivos a las empresas socialmente responsables, a modo de impulso de la Administración Local de pautas de conductas socialmente responsable.*

En este caso, debería de reconocerse el esfuerzo realizado por las empresas en la conversión en empresas socialmente responsables, quizás como una “distinción provincial” de responsabilidad social, estableciendo diferentes categorías en función del tamaño de las empresas.

Pero para ello habría que articular un sistema de evaluación objetivo que valorara no sólo la adopción del código o declaración de intenciones sino también la aplicación del mismo.

*B) Regular y universalizar los aspectos cruciales que den credibilidad a las prácticas socialmente responsables.*

Se trataría de realizar un protocolo en el que se acogiera un catálogo de buenas prácticas a realizar por las empresas locales para poder entenderse como socialmente responsables y el modo de valorar su cumplimiento.

La valoración de las distintas medidas adoptadas como de mayor o menor impacto serviría para la evaluación del “distintivo provincial” al que nos referimos anteriormente. Por ejemplo, deberían de valorarse muy positivamente la voluntad empresarial de dar estabilidad en el empleo en sectores con altas tasas de temporalidad o la utilización adecuada de la contratación temporal o la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

*C) Fomentar la información, formación, educación y apoyo técnico para el desarrollo de la responsabilidad social entre los diversos agentes de la sociedad.*

Bien a través de publicidad en la que se destaque la necesidad de que las empresas y Administraciones Locales actúen así o bien explicando a través de las técnicas de benchmarking de las mejoras que pueden aportar a la provincia las empresas socialmente responsables.

No estaría de más la creación de alguna unidad administrativa de promoción y asesoramiento técnico a las empresas para su conversión a “socialmente responsables”.

## **5.2.Objetivo: Fomentar el entrepreneurship, el fomento del espíritu empresarial como medida de creación de empleo.**

Las medidas o proyectos a adoptar en el ámbito local pasarían por:

*A) Eliminación de trabas burocráticas por la Administración local*

La creación de una empresa puede complicarse a causa de la excesiva burocracia y costes de tasas administrativas. Los trámites y procedimientos administrativos, además de dilatar los plazos en la creación de empresas, a veces, las encarecen. Crear o constituir una empresa, desde la perspectiva administrativa, debe ser algo fácil, rápido y simple. Algo relativamente sencillo para cualquier persona, independientemente de su formación, sin que desaliente su espíritu emprendedor.

En el ámbito local, desaparecido prácticamente el IAE a causa de que sólo se abona por las empresas con grandes ingresos, pasaría por la eliminación de trabas en las licencias de

apertura de los establecimientos, la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para todo tipo de gestiones con la Administración Local que no hagan perder horas de trabajo de los empresarios en colas de espera (en aplicación de la Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos) o desplazamientos y en eliminación en la distinción de tasas administrativas especiales para empresas siempre que el mismo esté establecido en forma superior sólo por tratarse de una empresa y no por otra cuestión técnica.

Esta reducción de impedimentos administrativos en la constitución de las empresas es algo beneficioso para las pymes ya que éstas suelen ser las más perjudicadas.

#### *B) Reducir la fiscalidad empresarial.*

El abono de tasas e impuestos es algo que no sólo se produce en el momento de crear las empresas sino también a lo largo de toda la vida de las mismas. Lógicamente, una alta fiscalidad disuade a los empresarios de crear empresas y realizar negocios. Por ello, es conveniente que se aligeren las cargas fiscales que los empresarios puedan sufrir, especialmente en el ámbito local, las que graven la creación y la actividad de las empresas.

Aunque la reducción de impuestos municipales afectaría a las arcas del consistorio, la eliminación de impuestos sería una vía para fomentar la iniciativa empresarial y con ello la creación de empleo; lo que por otra vía genera riqueza para el municipio.

Quizás con ello se creen más empresas o bien afloren de la economía sumergida un importante número de empresas.

#### *D) Financiación de proyectos empresariales.*

Para el fomento de los emprendedores podrían establecerse microcréditos para el inicio de la actividad.

Sería conveniente, sin duda, que hubiera acuerdo con las entidades crediticias locales o con sede en la provincia para estudiar fórmulas para que los empresarios puedan acceder a líneas de crédito ya que uno de los mayores problemas que tiene el empresariado en la actualidad es el ahogo económico por falta de créditos.

Y también con estas entidades para conseguir poner en práctica proyectos empresariales que exigen de una cierta inversión inicial para crear la infraestructura necesaria para poner en práctica la iniciativa empresarial.

En tales casos, las entidades de crédito son las que tienen en su mano la llave de la creación de la empresa ya que son las que, por el riesgo que supone conceder un crédito a la postre incobrable por falta de solvencia o liquidez, han de analizar y sopesar si la idea o proyecto empresarial que pretende ponerse en práctica tiene “tintes” o “visos” de viabilidad. Estas entidades, quizás por su ultra desarrollado ánimo de lucro, suelen ser muy conservadoras por lo que los proyectos más innovadores son calificados también de “alto riesgo” y, con ello, se niega el crédito para su puesta en práctica.

En cualquier caso sería necesaria una oficina de información municipal (los Técnicos de Empleo de las UTDLT cumplen a veces con esta función) de orientar a los emprendedores para la obtención de créditos o subvenciones tanto por parte de la Agencia IDEA, como por el Ministerio de Industria o por el ICO.

*E) Promoción y premiar a las empresas que tengan antigüedad y establecer mecanismos de apoyo a las empresas que crezcan en el número de trabajadores empleados y a los autónomos que contraten asalariados.*

En Málaga, desaparecieron durante 2009 más de 3.500 empresas. Es preocupante que más de la mitad de las empresas no tengan trabajadores y la mayoría de las empresas tienen menos de dos trabajadores.

Quizás la medida de apoyo para las empresas de más antigüedad pasaría por poner en valor su arraigo (marketing puro y duro) y conexión con la sociedad premiando su constancia y reflejando en los medios como ejemplos empresariales a seguir.

Para las empresas que crecen la promoción o apoyo podría pasar por dar alojamiento o incubación a las mismas en nuevas instalaciones, subvenciones para implantación o renovación de TICs y formación y preparación del empresario para su proyecto presente y futuro inmediato de conformidad con el tamaño que van adquiriendo.

*F) La formación empresarial: la “conciencia” empresarial.*

De poco sirven eliminar las trabas burocráticas, fiscales y financieras si no hay personas que estén dispuestas a iniciar un negocio o crear una empresa. Los riesgos y venturas que deben sufrir los empresarios, además de los gastos, es algo que disuade a la población para crear empresas. El desconocimiento, que se añade al riesgo y al sentido de responsabilidad, ahonda más si cabe el temor a la creación de empresas.

Las Administraciones Locales han de seguir, como vienen ya haciéndolo, en la promoción de acciones formativas en materia de creación de empresas y servicios específicos de apoyo a las empresas, extendiéndose tal formación también a los futuros empresarios.

Pero también han de establecer unidades de consultoría para que los empresarios puedan continuar solventando los problemas nuevos o del día a día, sin tener que acudir a costosos gastos de consultoría.

Junto a ello, la conciencia empresarial ha de pasar por el convencimiento de la estabilidad en el tiempo y el deseo de prosperar en el futuro, de ahí la necesidad de recordar que el esfuerzo que ha realizado la sociedad y la Administración Pública ha de verse correspondido con una idea de empresa no especuladora y que reinvierte una parte de las ganancias para crecer y fortalecerse y con ello mantener el empleo generado.

### **5.3.Objetivo: implantar sistemas de investigación, desarrollo e innovación en el sector productivo malagueño para hacerlo más competitivo y respetuoso con el medioambiente, aprovechando las potencialidades de los recursos que ofrece el territorio.**

Se proponen 4 actuaciones o medidas de actuación a nivel local:

*A) Sería oportuna y necesaria la reconversión en las ramas más potentes de la economía malagueña.*

Cuando hablamos de reconversión no lo hacemos en el sentido de la Ley 21/1982 sobre medidas para la reconversión industrial, sino más bien en el sentido de “encauzamiento” o “redireccionamiento” de los sectores más importantes de la economía malagueña.

Según el Informe de la UE, del CEDEFOP, “Skills supply and demand in Europe: medium-term forecast up to 2020”, se espera que se creen 19,6 millones de empleos adicionales entre 2006 y 2020 en la UE-25. Es de esperar que continúe el cambio gradual en Europa, las del sector primario y las industrias manufactureras tradicionales hacia los servicios y el uso intensivo de economía del conocimiento; se estima que el 75% de los puestos de trabajo de la UE-25 sean en sector de los servicios. Un enfoque en la creación neta de empleo por ocupación en Europa muestra que habrá muchos puestos de trabajo creados en ocupaciones de alta cualificación, pero también se crearán puestos de trabajo en empleos de baja cualificación en el sector servicios. En el sector servicios, las mayores tendencias de creación de empleo se espera que se produzcan en los servicios empresariales (como TICs, los seguros o la consultoría), la atención de la salud y el trabajo social, la distribución, servicios personales, hoteles y hostelería, así como, en un menor grado, en la educación básica.

Además, nos indica la UE que los esfuerzos para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente son un nuevo nicho de empleo, ya que se espera crear una nueva "economía verde", con millones de nuevos puestos de trabajo en todo el mundo. El mercado de productos y servicios ambientales se duplicará de aquí a 2020. El cambio hacia una economía baja en contaminación ambiental podría beneficiar a Europa, que ya tiene una posición de liderazgo en algunas de las tecnologías necesarias para la energía renovable. Las preocupaciones medioambientales también significa que la gente tendrá que desarrollar nuevas competencias en los sectores más tradicionales (agricultura, transporte, construcción).

#### - **“Reconversión de la construcción”:**

El enorme incremento del paro en la construcción a causa del freno en las ventas, la desaparición de muchas PYMES del sector nacidas en la época de mayor auge y al calor de altos ingresos o beneficios hace necesario que nos replanteemos el futuro de este sector.

A todo ello se une la necesidad de cumplir con el Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía, aprobado por D: 206/2006, de 28 de noviembre, que pretende el control de los procesos de urbanización con una adecuada planificación urbanística que se coordine con necesidades y objetivos supramunicipales, creando procesos de urbanización sostenibles, no como hasta ahora basadas en necesidades económicas de los consistorios, donde se prevea un consumo responsable de recursos naturales, se conserve el llamado “capital natural” y se creen condiciones internas de adecuada habitabilidad y buena calidad ambiental.

Pero la realidad es que mientras que el mercado inmobiliario no se reactive, bien a causa de la mejoría económica o por otras medidas que se ensayan como por ejemplo, las medidas de impulso económico por el acceso a las viviendas libres o quizás por la ampliación y promoción de las viviendas de protección oficial a través de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, en la actualidad lo que queda es obra pública y planes especiales (Plan E, Proteja, etc) a las que muchas PYMES de la construcción no pueden competir bien porque en ocasiones no están calificadas bien porque hay falta de conocimiento en las ofertas o, al ser muchas de ellas, “obra menor” no se publica su oferta, lo que las relega a rehabilitación de viviendas como la principal fuente de ingresos.

Así pues, ¿cómo reconducir los excedentes de mano de obra? En este sentido, quizás fuese necesaria la concentración empresarial para salir de la crisis o quizás ya que es más fácil competir en el mercados siendo más grandes. De otro lado, podría plantearse como necesidad la especialización en edificaciones determinadas (en particular, la construcción con materiales ecológicos o de forma sostenible o la especialización en métodos constructivos que puedan

exportarse bien por utilizar procesos o materiales patentables). Los empresarios del sector, en épocas de bonanza, no han invertido en I + D + i y quizás ahora, con las ganancias que en su momento tuvieron podría devolver a la sociedad algo invirtiendo en innovación y desarrollo. Junto a la construcción sostenible y la rehabilitación de viviendas, la otra vía de desarrollo podría ser el mantenimiento y desarrollo de zonas verdes y deportivas.

#### **- Respecto del comercio:**

Es normal que muchas PYMES hayan cerrado en una época como ésta, aunque creemos que el autónomo que tiene un pequeño negocio tiene o corre con demasiados riesgos. Si la crisis afecta a los comercios y negocios más asentados, incide con mayor virulencia en los negocios de nueva creación (entre el 60 y el 80% de las PYMES desaparecen en 5 años), sobre todo cuando el que lleva a cabo la actividad quizás, no se ha detenido en realizar un Plan de Empresa donde no sólo analice las oportunidades de negocio sino también la viabilidad técnica y económico-financiera para llevarlo a cabo y diseñe las estrategias y procedimientos para hacer realidad la idea.

Pero es curioso, inversamente proporcional al cierre de comercios tradicionales es la oferta de empleo que solicita en Málaga, en un primer puesto de forma indudable, comerciales-vendedores.

Quizás algunos negocios hayan de pasar, antes de su cierre, a una política activa de ventas quedando el local comercial como sede logística, esto es, los minoristas han de ir “a buscar a los clientes a la calle”, utilizando también para ello medios TICs para llegar a otro tipo de clientes. Sería una cuestión a estudiar. Desde luego según algunos patrones, la rigidez horaria impide ampliar las ventas, aunque quizás no sea sólo estar abierto 24 horas para que le lleguen clientes, sino una búsqueda activa dentro del período de apertura de las tiendas o comercios y/o facilitar la compra con otros servicios de calidad y atención especial.

#### **- Respecto del turismo:**

Junto con el mantenimiento del sol, playa y golf como oferta tradicional de la Costa del Sol es necesario innovar y buscar nuevos productos para competir con los precios de los países del Adriático y del Magreb y que sigan haciendo de la Costa del Sol un referente turístico internacional, ya que, en cierto modo el modelo urbanístico de la Costa del Sol y otros factores sociales complementarios han podido afectar a la imagen que el turista tenía de la Costa del Sol.

Es necesario repensar en el “turismo sostenible de interior” y dar oportunidad a los municipios no costeros, en el turismo cultural, incluyendo en éstos el de congresos y desarrollando empresas de base cultural que compatibilicen y complementen las ofertas a los turistas y también ¿por qué no? mimar al turismo residencial como una forma de cubrir viviendas de difícil adquisición y de atraer a nuevos ciudadanos con necesidades para ser cubiertas que pueden llevar consigo interesantes oportunidades de negocios, habiéndose afirmado que este podría ser tan lucrativo como el tradicional hotelero.

#### **- Finalmente, respecto de la agricultura:**

Es cierto que es un sector afectado por la estacionalidad y quizás por ello el trasvase de trabajadores entre este sector y la construcción y la hostelería. Es cierto que la UE nos dice

que el futuro pasa por la terciarización de la economía, pero también lo es que nuestro clima nos permite ser competitivos en el ámbito agrario siempre que se den algunos condicionantes.

Ha de tenerse en cuenta algunas variables, una de ellas es que, salvo en el norte y noreste de la provincia, la agricultura es normalmente minifundista, lo que le impide competir con otros mercados que no sean locales.

Desde luego, el minifundio ha sido una alternativa al abandono del campo y quizás, según los expertos, es la forma más sencilla de implantar sistemas de cultivos ecológicos y sostenibles. El impulso de este tipo de agricultura, tanto en minifundios como en grandes predios rústicos, es imprescindible.

El problema es cómo compaginar el minifundio, que conlleva una dificultad en la explotación agraria pues impide al agricultor obtener una producción suficiente para la comercialización y, precisamente, la obtención de beneficios que hagan apetecible dicho negocio. Conseguir la rentabilidad del minifundio es un reto que lleva aparejado la defensa del ecosistema y, especialmente, la lucha contra la desertización.

Para ello, quizás, dos herramientas: de un lado, el cooperativismo agrario o, incluso el de explotación comunitaria de la tierra y, de otro, la generación de industria de transformación agrícola en el medio agrario, como industria asociada al desarrollo agrario. También podría pensarse en algún canal propio de distribución que dejara mejores beneficios a agricultores y ganaderos.

Habría de fomentarse, en cualquier caso, medidas para evitar la desertización con la plantación de especies autóctonas y buscando especies comerciales que se adecuen a la climatología y orografía de las que posteriormente pudiera, previa transformación, exportarlas a otros mercados. No estaría de más estudiar las costumbres o necesidades de los mercados de otros países desarrollados de la UE con los que abrir canales de exportación de productos agrarios ecológicos.

*B) Es necesario introducir I + D + i en los procesos productivos malagueños: la necesaria colaboración de la Universidad.*

La Administración local ha de configurar un marco de apoyo a la innovación que permita la renovación de sectores tradicionales del ámbito territorial como el turismo o la agricultura y la aplicación a los mismos de medidas de sostenibilidad y eficiencia energética, promocionando energías limpias, cuestiones que permitirían el impulso de tales sectores, junto a los de las empresas innovadoras, en una economía “dormida” a causa de las embatadas de la crisis económica y que sirva para superar a la economía del ladrillo que ha servido como sustento en los últimos años en la provincia de Málaga y, en general, a Andalucía.

Se habla de la innovación como medio de mantener la competitividad del tejido productivo y semilla de la rentabilidad social en forma de empleo, crecimiento económico y progreso social. Esta innovación es la que define la sociedad del conocimiento que se caracteriza por el uso intensivo de las nuevas tecnologías para el aprendizaje, transferencia del conocimiento y la producción.

En este modelo ideal, el progreso social se encuentra basado en la investigación y el desarrollo y en la gran cantidad de transferencia de conocimiento tanto al sector productivo como a la sociedad en general.



El problema de la implantación de este modelo ocurre cuando se confunden las demandas sociales con los intereses empresariales, lo que conlleva que no alcanzan a la sociedad en general conocimientos, productos o servicios que no se consideran rentables.

Las empresas cuando desean incorporar una innovación, no les basta con la adquisición de la nueva tecnología, se requiere una mejor organización del proceso productivo a través de la capacidad organizativa de la dirección de la empresa. Asimismo, es imprescindible la formación del capital humano que permite el progreso tecnológico a través de una mejor utilización del capital productivo. Además esta formación facilitará una elección más adecuada de nuevas inversiones en tecnología.

En definitiva, se busca con la innovación un desarrollo entendido como “la evolución de una economía hacia mejores niveles de vida”. Además, cuando se trata de una comunidad humana este concepto se amplía al crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad. En definitiva, se trata de avanzar hacia mejores niveles de vida en todos los aspectos. Se trata de conseguir para los ciudadanos niveles de vida dignos y sostenidos, lograr el equilibrio regional desde el punto de vista económico y social, lograr el bienestar generalizado, y en definitiva el desarrollo humano en todas sus dimensiones: material y cultural.

En coherencia con todo ello, el papel de la Administración Local en el desarrollo y mantenimiento de sectores arraigados o tradicionales de la economía local podría pasar por las siguientes actuaciones:

**- La implantación de medidas medioambientales en los sectores tradicionales:**

Y es que la economía local pasaría por diseñar la aplicación de un modelo energético sostenible en dichos ámbitos que conllevara un ahorro energético y de otros gastos que permitieran hacer a las empresas, además de más sostenibles, más competitivas, lo que, sin duda redundaría en el empleo. El reclamo de una zona turística sostenible y de una agricultura ecológica, servirían para posicionar en el mercado internacional a las empresas malagueñas.

Ha de potenciarse el desarrollo de aquéllas tecnologías que utilicen fuentes limpias y que incorporen una mayor gestionabilidad, innovación y eficiencia al sistema.

**- Promoción de explotaciones forestales sostenibles:**

Acompañado a todo ello, habrá necesariamente de estudiarse la promoción de las empresas que gestionen explotaciones forestales sostenibles, a través de Planes y Proyectos específicos y la conservación y mejora de los recursos, junto con la prevención de los incendios y la promoción de alternativas económicas a la edificación particular en zonas de alto valor forestal.

**- Planes de Movilidad Urbana Sostenible:**

Quizás sea oportuno conocer o diseñar Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los distintos municipios, según tamaño y características, que permita la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles en el ámbito geográfico que corresponda, desarrollando modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, y garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Quizás ello pueda ser un importante yacimiento de empleo.

### **- Creación de programas de rehabilitación y renovación para la sostenibilidad del medio rural:**

En el ámbito rural de nuestra provincia, que ha aportado muchísima mano de obra a la construcción durante el tiempo que la misma ha servido como motor de la economía local (y nacional), podría aprovecharse esta mano de obra cualificada en la “rehabilitación y renovación para la sostenibilidad del medio urbano rural”.

Para ello, tendría que estudiarse la creación de planes, programas o instrumentos integrales de medios urbanos sostenibles que, considerando las pertinentes variables de naturaleza, ambiental, económica y social en ámbitos urbanos obsoletos, desfavorecidos, degradados o que padezcan problemas de naturaleza análoga determinados al efecto, combinen las medidas de creación o mejora del espacio urbano con las de reequipamiento en dotaciones y servicios y garanticen su coherencia y eficacia. Se trataría de promocionar obras e instalaciones necesarias para la mejora de la calidad y sostenibilidad, además de por motivos turísticos y culturales por motivos de accesibilidad o seguridad ambiental.

Dentro de ello se encontraría la promoción de las cooperativas agrarias como forma societaria para el mejoramiento ecológico rural.

### **- Un cómplice necesario, la Universidad de Málaga:**

La innovación se define de forma sencilla como una forma nueva de hacer las cosas y que a su vez cuenta con acogida en el mercado. Es decir, se obtiene de ella un rendimiento económico. Es fruto de un proceso de investigación o de invención, es de aplicación localista e indudablemente involucra un riesgo empresarial.

Para crear un nuevo producto o servicio no sólo se trata de un acierto en la I+D, sino también elegir la forma de comercialización adecuada. Entre los obstáculos que se puede encontrar el empresario a la hora de la innovación se destaca la ausencia de infraestructuras de investigación, la carencia del capital humano adecuados, un a macroeconomía poco estimulante, el impacto de la legislación o el incorrecto funcionamiento de los mercados. No obstante para que ocurra la innovación también resulta necesaria una sociedad tecnológicamente culta. Pero en definitiva la innovación posee una rentabilidad social en forma de crecimiento económico y progreso social.

Las empresas cuando desean incorporar una innovación, no les basta con la adquisición de la nueva tecnología, se requiere una mejor organización del proceso productivo a través de la capacidad organizativa de la dirección de la empresa. Asimismo, es imprescindible la formación del capital humano que permite el progreso tecnológico a través de una mejor utilización del capital productivo. Además esta formación facilitará una elección más adecuada de nuevas inversiones en tecnología. Este hecho fue fundamental en el siglo XIX para propiciar la Revolución Industrial, y en nuestros días la Revolución de la Sociedad del Conocimiento.

El progreso tecnológico trae consigo la creación de nuevos servicios para la sociedad y riqueza, que cubren las necesidades del tejido productivo (industria y servicios), y en consecuencia mejoran la calidad de vida y aumenta el bienestar social y económico.

El desarrollo tecnológico no se fundamenta en la introducción de un invento aislado. Lo realmente significativo es el conjunto de innovaciones que conviven en un espacio reducido

de tiempo y interactúan entre sí, y terminan afectando radicalmente a la sociedad en su conjunto.

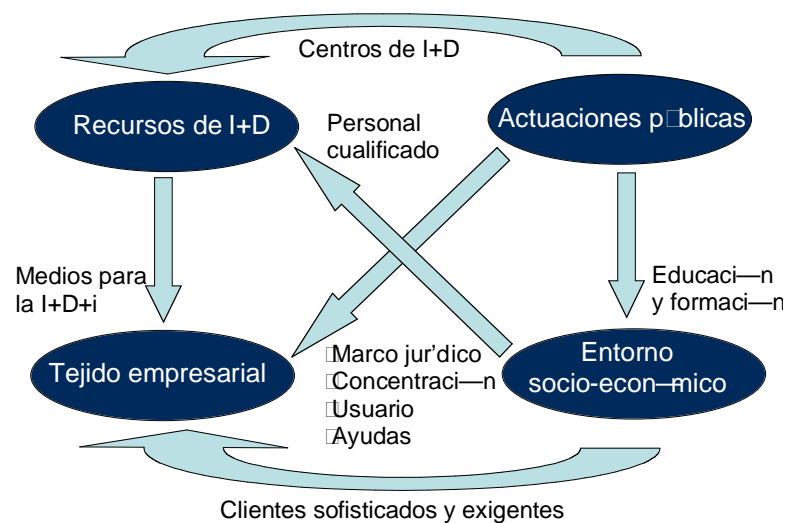
Hoy en día el desarrollo de las TICs (teléfonos móviles, ordenadores e Internet) traen efectos sociales como la globalización (transmisión de grandes cantidades de información a cualquier parte del mundo con un tiempo mínimo de retraso).

El papel de las Administraciones y la Universidades podría estar no sólo en la promoción de empresas de base tecnológica relacionadas con los sectores productivos tradicionales (rural o turismo) sino también apostar por la tecnología como un sector que es necesario arraigar en la zona para la creación de empleo o para la innovación de procesos productivos de sectores tradicionales.

Desde el punto de vista exclusivamente empresarial, la innovación persigue la mejora de la cuenta de resultados y ganar ventaja competitiva sobre empresas similares del sector.

Pero para ello es también necesario un paso previo: apostar por la formación de personal cualificado en tecnologías con una formación profesional y continua muy específica.

Y es que un sistema de innovación se encuentra conformado por cuatro agentes principales: el tejido empresarial, los recursos de I+D, las actuaciones públicas y el entorno socio-económico.



Fuente: Víctor Fernando Muñoz Martínez

Podría seguir fomentándose y desarrollándose la creación de polos de investigación e innovación, algunos de ellos ya iniciados y prósperos:

- Parque Tecnológico de Andalucía para el sector industrial o de tecnologías.
- Polos de investigación en el sector del Turismo radicados en la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental en conjunción con el CINNTA.

- Polo de investigación para el transporte y la logística radicados en la Comarca de Antequera. En el mismo podría investigarse para la creación de Planes de Movilidad Supramunicipales, movilidad sostenible, claro está.
- Polo de investigación agraria localizada en la Mancomunidad de la Costa del Sol Oriental que complementen el trabajo de la Finca La Mayora del CSIC.
- Y polo de investigación en medioambiente y sostenibilidad en la Comarca de Ronda.

*C) Han de aprovecharse las condiciones ambientales para sacar partido de las mismas tanto en recursos como en fomento de sectores emergentes.*

En cierto modo ya se ha hablado de ello en otros epígrafes anteriores. Se trata de aprovechar las condiciones ambientales para sacar partido a las mismas tanto en recursos como en fomento de sectores emergentes.

Hay cuatro sectores que han de promocionarse en la provincia ya que pueden ser fuente de riqueza y con ello de creación de empleo.

- La sostenibilidad: las energías alternativas, el reciclado, la eficiencia energética, la gestión del agua y su aprovechamiento racional y la protección de las zonas naturales. Según la UE, el mercado de productos y servicios ambientales se duplicará de aquí a 2020; los esfuerzos para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente llevarán consigo, se prevé, la creación de una nueva "economía verde", con millones de nuevos puestos de trabajo en todo el mundo. Debería trabajarse en la protección forestal, en una zona tan castigada por la desertización como Málaga, desarrollando y reforestando bosques y analizando nuevas tecnologías para el control, la prevención y la extinción de incendios.
- La investigación, el desarrollo y la innovación para su aplicación a las empresas locales (y su exportación) en el entorno al Parque Tecnológico de Andalucía o el que se diseña como Parque Científico Empresarial y los distintos polos comarcales a los que se ha hecho mención anteriormente. Sería necesaria una importante comunicación de las empresas del sector con cada uno de los polos a los que pertenecieran ya que la aportación de experiencias prácticas pueden servir tanto para la búsqueda de soluciones a partir de la investigación como para el desarrollo de las investigaciones ya iniciadas en su aplicación y prueba en el proceso productivo. No estaría de más la creación de una unidad provincial para el asesoramiento y explotación en materia de patentes de invención, modelos de utilidad, y la transferencia a la industria local de los beneficios de las mismas para su explotación.
- Creación de empresas de base cultural y del ocio, orientadas a la promoción de la cultura en todas sus vertientes: tradiciones y artesanía, artes escénicas, artes plásticas, ciencia y tecnología, deportes, imagen y sonido, libros, música, museos, naturaleza, patrimonio histórico y, finalmente, sociocultural relacionada con el ocio y la promoción del patrimonio histórico-artístico.
- Desarrollo empresarial en el sector de la autonomía personal y protección de las personas dependientes y también de los discapacitados, fomentando la atención residencial frente al cuidador informal y trasladando la oferta a los pensionistas extranjeros residentes en la Costa del Sol.

*D) Ha de procurarse la promoción internacional de la economía malagueña.*

Se trataría de buscar fórmulas para el impulso de la exportación de la imagen o de productos de la provincia de Málaga en el extranjero, apoyando las actividades de las empresas malagueñas en el extranjero. Tanto para consolidar la presencia de las mismas en el exterior como para identificar y desarrollar oportunidades de negocio para tales empresas.

**5.4.Objetivo: fomentar la formación continuada y la cualificación profesional en actividades realmente demandadas por el sector empresarial local.**

Las medidas o proyectos a adoptar en el ámbito local pasarían por:

*A) Formar a los trabajadores para cubrir los posibles puestos en sectores emergentes.*

La introducción de nuevas tecnologías en los sistemas de producción llevará consigo la necesidad de formar técnicamente a los trabajadores y de preparar a tecnólogos, ingenieros y otros técnicos especialistas en TICs. La colaboración de la Universidad con los centros oficiales de formación profesional es tremendamente importante.

La introducción de la economía sostenible supone la necesidad de formar a los trabajadores, empleados y desempleados, en las energías alternativas, el reciclado, la eficiencia energética, la gestión del agua y su aprovechamiento racional y la protección de las zonas naturales.

La creación de empresas de base cultural y del ocio, orientadas a la promoción de la cultura en todas sus vertientes es un nicho de empleo amplio y variado que exige numerosas acciones formativas específicas según el tipo de actividad de la empresa a crear.

Finalmente, el desarrollo empresarial en el sector de la autonomía personal y protección de las personas dependientes y también de los discapacitados, va a exigir una formación específica y va a demandar, como ya ocurre en la actualidad y se espera que en el futuro, personal sanitario sobre todo en la atención residencial. El anterior Ministro de Sanidad así lo vaticinó en su momento; España actualmente importa mano de obra cualificada en el sector de la sanidad. Sería conveniente que se abrieran el número de plazas en las carreras relacionadas con las Ciencias de la Salud.

*B) Formar a trabajadores para que ejerzan su actividad no ya de una forma de calidad sino de excelencia, utilizando de forma eficaz las cotizaciones por formación profesional y no sólo para cubrir el expediente administrativo de gasto.*

Es conocido que los créditos de formación pueden desvirtuarse si no se establece un control de calidad sobre los mismos.

Gastar los créditos que ofrecen las cotizaciones por formación de forma eficaz es una forma de invertir en la empresa.

Cuanto más preparado esté nuestro personal mejor podrá ir la marcha de nuestra empresa. Por ello habría que establecer un sistema de reclamación en la formación continua que no haya llegado a conseguir los objetivos para lo que estaba prevista.

*C) Ofreciendo formación para nuevas calificaciones profesionales en el sector de la construcción, el comercio, la agricultura y la hostelería, de tal modo que permitan a los demandantes de empleo en tales sectores empezar nuevos proyectos profesionales en otras*

ramas de actividad. Tratando de forma especial a los colectivos con mayores riesgos de exclusión social, en particular, los mayores de 45 años y los parados de larga duración y otros.

Las preocupaciones medioambientales también significan que la gente tendrá que desarrollar nuevas competencias en los sectores más tradicionales (agricultura, hostelería, comercio, transporte y construcción).

Los productos que se generen sólo pueden colocarse en el mercado si se preparan a comerciales con habilidades de comunicación y lingüísticas, competencias genéricas para la resolución de problemas y habilidades analíticas.

En el sector de la hostelería, la internacionalización pasa por una formación lingüística de los trabajadores y de una formación del personal específica para dar una buena imagen a nuestros visitantes.

En la formación en el ámbito de la empresa habría de evaluar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizaje no formal para incluirla en el curriculum de los trabajadores. Podría aprovecharse la experiencia de éstos para formar a los nuevos trabajadores en las competencias que exigen las nuevas actividades en los nichos de empleo.

Aunque la Administración Local no tiene competencias para ello, pero no estaría mal que se vinculara la prestación por desempleo no ya a un compromiso de actividad, sino a la realización de un programa formativo específico para las personas menos cualificadas.

*D) Continuar con programas de orientación laboral a nivel local para reconducir a los desempleados en itinerarios para su vuelta al mercado de trabajo.*

*E) Crear formación específica para los emprendedores de cara a tener posibilidades serias de éxito en el autoempleo.*

Formación que pasaría desde los modos de creación de una empresa, hasta planes de empresa, estudios de mercado, desarrollo empresarial, etc.

## **6. Futuras líneas de estudio o análisis en las que sería necesario profundizar dentro del empleo en la provincia de Málaga.**

Se proponen siete líneas de estudio sobre las que sería necesaria una mayor profundización:

- Estudio en profundidad del mercado de trabajo y de las oportunidades de negocio existentes por comarcas.
- Aplicación de planes de igualdad en las PYMES locales.
- Análisis de las buenas prácticas que podrían implantarse en los compromisos de la responsabilidad social empresarial y el control de las mismas a nivel local.
- Estudiar el modo de que pasar de una economía local de microempresas a PYMES y el modo de premiar la perseverancia y la permanencia en el tiempo de las empresas locales.
- Análisis y estudio de cómo reestructurar o reencauzar las ramas más significativas del tejido productivo malagueño para hacerlas más competitivas y eficientes, integrando medidas medioambientales.
- Diseño y análisis para la implantación de polos de investigación aplicada repartidos por la provincia.
- Modos de promocionar la economía malagueña en el extranjero.
- Estudiar las oportunidades que puede ofrecer la agrupación de PYMES a la hora de buscar nuevos mercados y crecer.
- Análisis de las necesidades formativas reales del empresariado malagueño para ofrecerle mano de obra cualificada.